

CERTIFICADO

| | |
|-----------------------|----------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| JGL/2019/44 | La Junta de Gobierno Local |

D^a SOLEDAD MEGÍAS ROCA, EN CALIDAD DE VICESECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

DESPACHO EXTRAORDINARIO Y URGENTE. Expediente 3524/2019. Aprobar proyecto de obras y expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación de Obras "Varias reformas y reparaciones en espacios públicos municipales.

Se somete a votación la urgencia, siendo aprobada por unanimidad de los Concejales asistentes la inclusión de la siguiente propuesta de acuerdo:

Consta en el expediente Proyecto de obras suscrito por el Ingeniero Técnico de Obras públicas, D. Jorge Carratalá, y el Ingeniero de caminos, canales y puertos, D. Ingacio Gutiérrez, de fecha octubre de 2018, denominado "Proyecto de varias reformas y reparaciones en espacios públicos municipales de Monforte del Cid".

En fecha 16 de diciembre de 2019 se suscribe por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal, D. Jorge Carratalá Navarro, "Memoria justificativa de las obras de varias reformas y reparaciones en espacios públicos municipales de Monforte del Cid.

En fecha 16 de diciembre de 2019 se emite informe de Vicesecretaria en relación a la procedencia de la propuesta de inicio de expediente de contratación y procedimiento necesario para la contratación de las obras señaladas.

En fecha 17 de diciembre de 2019, mediante Decreto de Alcaldía nº 755/2019 se inicia expediente de contratación, ordenando la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En fecha 19 de diciembre de 2019 se practica la correspondiente retención de crédito.

Consta en el expediente Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 16 de diciembre de 2019, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Ayuntamiento de Monforte del Cid

Plaza de España, 1, Monforte del Cid. 03670 (Alicante). Tfno. 965 620 025. Fax: 965 621 435



municipal, D. Jorge Carratalá Navarro.

Consta en el expediente Acta de replanteo de fecha 19 de diciembre de 2019.

En fecha 19 de diciembre de 2019 se suscribe por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal, D. Jorge Carratalá Navarro, anejo que sirve como documentación técnica descriptivas de las mejoras a valorar como criterio de adjudicación.

En fecha 19 de diciembre de 2019 se redacta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En fecha 20 de diciembre de 2019 se emite informe de Vicesecretaria en virtud de los dispuesto en la Disposición Adicional tercera de la Ley de Contratos del Sector Público.

En fecha 20 de diciembre de 2019 consta Informe-Propuesta de acuerdo, que se fiscaliza de conformidad por la Intervención municipal en la misma fecha.

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA** a la Junta de Gobierno:

PRIMERO: Aprobar Proyecto de obras suscrito por el Ingeniero Técnico de Obras públicas, D. Jorge Carratalá, y el Ingeniero de caminos, canales y puertos, D. Ignacio Gutiérrez, de fecha octubre de 2018, denominado "Proyecto de varias reformas y reparaciones en espacios públicos municipales de Monforte del Cid", cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 302.538,28 euros.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación de las obras descritas en el proyecto mencionado en el apartado anterior, convocando su licitación.

TERCERO: Autorizar el gasto por importe de 435.624,88 euros, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 153.609.00 "Varias reformas y reparaciones en espacios públicos municipales" del vigente Presupuesto Municipal de 2019 y de las que se ha efectuado la correspondiente retención de crédito.

En atención a que se trata de un contrato cuya ejecución se iniciará en la anualidad 2020, se tramita anticipadamente quedando sometida la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.

CUARTO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 19 de diciembre de 2019, el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 16 de diciembre de 2019 y el anejo de mejoras de 19 de diciembre de 2019, que regirán el contrato.

QUINTO: Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



SEXTO: Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO: Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— **MARÍA DOLORES BERENGUER BELLÓ** (Alcaldesa), que actuará como Presidenta de la Mesa., y suplente **ÁNGEL GUTIÉRREZ GUILLÉN**.

— **SOLEDAD MEGÍAS ROCA**, Vocal (Vicesecretaria de la Corporación).

— **NEREIDA ANDRÉS CÁNOVAS**, Vocal (Interventora de la Corporación).

— **IGNACIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** (Ingeniero de Obras Públicas Municipal), Vocal. y suplente **JORGE CARRATALÁ NAVARRO**.

— **VIRTUDES DOMENE AMORÓS**, que actuará como Secretaria de la Mesa, y suplente **MARÍA DOLORES PERAL PÉREZ**

OCTAVO: Designar como responsable del contrato al empleado público D.Jorge Carratalá, Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Vº Bº

LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

